



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

9/2009

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veinticuatro de junio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. Contratación. Subvención a la explotación en concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos. (expte. conserv 1/02)
3. Contratación. 5^a revisión anual de precios del contrato del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del 1/1/08 al 31/12/08. (expte. conserv 01/02)

ECONOMÍA

4. Modificación de créditos nº 1/2009 del OAL Conservatorios de Música y Danza con cargo al remanente líquido de Tesorería
5. Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el OAL Conservatorios de Música y Danza.
6. Aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Expedición de documentos del OAL Conservatorios de Música y Danza

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Dictados desde el 21 de mayo al 18 de junio de 2009

9. Dar cuenta de actuaciones judiciales

10. Dar cuenta de convenios firmados

11. Mociones, en su caso

12. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días, damos comienzo a la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno de 24 de junio de 2009.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna objeción al acta? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Buenas tardes. En el Diario de Sesiones, tanto como en el Acta... en el Diario de sesiones, en la página 3 pone, José Antonio Beviá Crespo y lo mismo ocurre en la página 6 del acta, pone José Antonio. No tengo nada contra los Antonios pero no soy yo.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra cuestión? ¿Hay más cuestiones respecto al Acta? ¿Pasamos a aprobación o a votación? ¿Votos a favor de la aprobación? (...) Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL

2. CONTRATACIÓN. SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN EN CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (EXPTE. CONSERV 1/02)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Esquerra Unida tiene la palabra.

D. José Juan Beviá Crespo (EU) Gracias. Esquerra Unida va a votar en contra en este punto por diferentes motivos: Primero Esquerra Unida considera que el informe principal en el que se basan los posteriores informes, tanto el del supervisor municipal del servicio como el del técnico de contratación, debería haber sido ejecutado o bien por el secretario o bien por la interventora y no por un personal de confianza del Partido Popular, aunque queremos dejar claro que no tenemos duda de su profesionalidad como economista del firmante del informe. También echamos en falta un informe medioambiental anexo al económico que se podría haber realizado también por nuestros servicios técnicos.

Segundo, según se desprende del informe, este desequilibrio económico está producido por dos factores, uno el crecimiento del volumen de toneladas recogidas y otro el precio de la tasa de vertido. En cuanto al volumen de toneladas recogidas, claro está que el aumentar la población proporciona este aumento en la generación de residuos pero también deja de manifiesto que hay que hacer más hincapié en políticas efectivas para incrementar la recogida selectiva entre nuestra ciudadanía (políticas de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

concienciación, de educación, por ejemplo también de reparto de cubos de basura con compartimentos específicos para cada tipo de residuo, etc.) todo esto para que se consigan resultados óptimos y que logremos con ello generar menos residuos sólidos urbanos que repercutirían en un doble beneficio, tanto económico como medioambiental. El otro factor, y que afecta en sobremanera esta revisión económica del servicio, es el aumento en el coste de la tasa de vertido. Este es un coste generado por la decisión que desde los órganos de dirección de la planta de recogida de residuos en Xixona que ha encarecido notablemente el precio por tonelada. Quizás debiera ser la Conselleria y la Diputación quien corriese con su cargo con subvenciones a los ayuntamientos para cubrir el montante de esta desviación, ya que son los principales accionistas de la planta y es en sus órganos de dirección donde se toman este tipo de decisiones.

Por ultimo dejar clara nuestra postura política. Esquerra Unida, como ya hicimos en el pleno de 23 de febrero de 2005, donde se aprobó la integración en el Consorcio para ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV; explicamos que nuestro planteamiento es de unas plantas más pequeñas, alrededor de 60.000 toneladas que den cobertura a pequeñas zonas, en concreto, a nivel comarcal y no como ha ocurrido con esta planta de Xixona, donde vierten sus residuos municipios de toda la provincia y, sobre todo, el convencimiento de que un servicio publico de recogida de residuos seria la forma más eficiente y eficaz de gestión como demuestran las localidades que así lo implantan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera: Buenos Días. Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, la exposición que acaba de resumir el Sr. Secretario y la propuesta que consta en el expediente vienen a expresar claramente cuál es el problema que ha planteado el concesionario del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos así como la solución que pretende darle el ayuntamiento, por tanto voy a intentar resumir brevemente, en la medida de lo posible, cuáles son los motivos por los que mi grupo, Partido Popular, apoyará esta propuesta, al igual que manifestó su apoyo en la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Generales. Los motivos son los siguientes: en primer lugar porque hemos constatado que la petición de la empresa ha sido estudiada en profundidad por los servicios técnicos, jurídicos y económicos municipales, requiriendo en sucesivas ocasiones la aportación de documentos complementarios que a lo largo de varios meses han ido centrando el problema hasta llegar a diagnosticarlo acertadamente y a proponer una solución que, de lo contrario, hubiera sido bien distinta. Efectivamente, porque ante la pretensión inicial de compensación de un factor de coste que pretendía la empresa, que es la correspondiente al canon de vertido, el examen del expediente se ha ido ampliando hasta generalizarlo, no solamente este factor de coste sino el conjunto de costes de la concesión, y ha tenido en cuenta también los ingresos y tampoco ha estudiado el año o los años que pretendía inicialmente la empresa sino que ha extendido el estudio a todo el ámbito temporal de la concesión desde el principio, desde el año 2003. Efectivamente el desequilibrio de la explotación ha de determinarse analizando el servicio en su conjunto, pues sólo de esta forma puede concluirse si el concesionario se ha situado en una posición de pérdidas que debe asumir, puesto que el contrato lo asume a riesgo y ventura o, si por el contrario, existen unas causas distintas que obligan al ayuntamiento a garantizar, por lo menos en unos parámetros lógicos o generalmente aceptados, una rentabilidad que el concesionario tiene derecho a

percibir. Yo creo que no es éste el momento para tratar aquí esos informes que determinan que el concesionario se le pueda conceder una subvención a la explotación de 360.000 euros que, aproximadamente, supone el 2,75% del conjunto de generación de facturación que ha realizado durante estos años como subvención a la explotación para restablecer ese equilibrio hasta finales de 2008, aunque probablemente el asunto volverá a salir en el año 2009 y 2010 hasta que finalice la concesión y entonces deberá estudiarse otra vez, con principios igualmente de globalidad y de generalidad, teniendo en cuenta también el riesgo y ventura del contratista y la garantía del equilibrio de la concesión porque éste es un problema, el problema del canon de vertido que es el que ha supuesto un mayor incremento de coste que no termina aquí sino que se va a prorrogar en años sucesivos.

En segundo lugar tenemos otro argumento para apoyar esta moción y es que ésta es la fórmula más favorable al ayuntamiento de San Vicente porque permite continuar la prestación del servicio sin que se produzca una ruptura en la concesión de una forma normal y pacífica, consideramos que una solución que no hubiera reconocido, por lo menos, en parte, el problema que tiene el concesionario en el aumento de costes, nos hubiera situado en una posición peor, puesto que el ayuntamiento, ante una nueva contrata, hubiera tenido que asumir, sin duda, la totalidad de costes que el canon le ha supuesto. De esta forma, de alguna manera, comparten, el concesionario, por cargo de su riesgo y ventura y el ayuntamiento, como garante del servicio público, este incremento de costes, además ello permitirá planificar mejor, adecuadamente para el futuro, una fórmula en la que el canon de vertido se tenga en cuenta, sin duda, cuando estudiemos la nueva concesión, o sea que tendremos que realizar aproximadamente dentro de un año.

Y por último, apoyamos y traemos aquí esta propuesta sin dilatarla más en el tiempo, efectivamente el desfase en los costes se ha venido produciendo años atrás pero ha sido, precisamente, en el año pasado donde el incremento de costes ha supuesto al concesionario una ruptura en el equilibrio de la concesión, por eso en octubre del año 2008 se planteó formalmente el restablecimiento de dicho equilibrio. Hemos estudiado en profundidad y detenidamente el caso y hemos preferido solucionarlo de inmediato, no prorrogarlo durante más tiempo, incluso añadiéndole el ejercicio 2008 puesto que en el momento se cerró dicho ejercicio se pudieron acumular los datos del ejercicio finalizado, por eso unimos a este expediente los desequilibrios que se han producido en el 2007 y 2008, entendiéndolo que ello no supone una fórmula para el futuro de revisión automática, al contrario, en años sucesivos, lo que suceda tendremos que analizarlo, tendremos que realizar un seguimiento a los extremos aquí planteados a tenor de como está evolucionando el vertido en esta planta y en otras y puesto que la eliminación de los residuos debe garantizarse siempre cumpliendo los objetivos que nos marcan la directivas europeas, la legislación nacional, asimismo lo que indican los planes integrales de residuos y el plan zonal de la zona 14 en la que nos integramos, porque en esta materia como en tantas otras en materia medioambiental, los ejes principales deben ser siempre la planificación y el fomento del desarrollo sostenible. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Beviá quiere intervenir?

Sr. Beviá: No.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Gracias, buenas tardes a todos. Desde el Partido Socialista nos opondremos totalmente a esta subvención concedida a la empresa por los motivos que a continuación expresaremos, vamos a tratar de razonar:

En primer lugar empezaremos por el término subvención al que ustedes han tenido... que es una normativa del año 55 para justificar este término, pero al margen del término subvención y entrando en la cuestión que aquí se trae a Pleno, lo cierto es que la empresa nos pide 682.620 euros y le vamos a dar casi la mitad, 358.000, para que compensen sus resultados económicos desde el año 2003 hasta el 2008, con la justificación añadida, debida al incremento de la tasa de vertido que ustedes y sus representantes han aprobado y que está pasando de unos 23,08 euros la tonelada a unos 37,35 euros en 2009; la variación del 2008 al 2009, una tasa de vertido que es un factor que no aparece contemplado directamente en la fórmula de revisión de precios, como usted bien ha comentado ahora, pero que ustedes con esta propuesta estamos asumiendo y en la que se refleja claramente los informes de los técnicos municipales que no puede considerarse un hecho imprevisible como demanda la empresa, ya que se afirma que la evolución del precio del coste del vertido no puede tacharse de cambio que no es posible prever. Además, se argumenta que se trata de un coste que forma parte de la estructura de coste del servicio desde el inicio y que por esa circunstancia ya se sabe que puede alterarse, o bien al alza o a la baja, llegando a la conclusión de que cualquier evolución de dicho coste es por tanto previsible, con independencia de su magnitud. Lo cierto es que, además, el máximo responsable de la gestión de residuos de la Generalitat Valenciana es el Conseller José Ramón García Antón, bien conocido por todos nosotros, como Presidente de la empresa que gestiona el tratamiento en l'Alacantí a través de reciclados y compostajes Piedra Negra y también como presidente de la empresa VAERSA, una empresa capital, de carácter público y conjuntamente con CESPAA que, a su vez, tiene la concesión del servicio en San Vicente.

Son ustedes, además, los responsables del consorcio del Plan Zonal XIV, dependiente de la Diputación Provincial de Alicante, con mayoría de votos, en los que está integrado San Vicente que, si no estoy equivocado, tiene ocho votos en ese consorcio. Ustedes son, en definitiva, los responsables de fijar la tasa de vertido y ustedes son los que la propusieron y la aprobaron con la Ley de Residuos de la Generalitat que la regula y ustedes son también los que dirigen ese consorcio provincial de basuras y las empresas que las gestionan, aquella que dice la Consellería de Medio Ambiente, los medios de comunicación, que es la que finalmente tiene la competencia sobre la Tasa de depositar los vertidos.

Desde el Partido Socialista consideramos que los ciudadanos deben de conocer que las subvenciones que, de manera extraordinaria, como la que hoy se va a otorgar a la empresa de 158.000 euros son una excusa para que, al final, los vecinos vean incrementada la tasa de basuras en la localidad que ya es de las más altas de las provincias de nuestro entorno.

Consideramos, Sra. Alcaldesa, que nos explique además sus afirmaciones realizadas en esta misma semana en los medios de comunicación al respecto, donde ustedes han dicho *la aportación que realizará el Ayuntamiento a la empresa concesionaria no le costará ni un céntimo al ciudadano y se sufragará con otras partidas presupuestarias*. Entonces, yo le pregunto ¿de dónde sale el dinero de los presupuestos municipales? ¿quién sufraga los servicios municipales? Con estas manifestaciones Sra. Alcaldesa demuestra que es usted una irresponsable. Además, los ciudadanos veremos si esta subvención es otra maniobra más para justificar la subida o una futura subida de la tasa de basura, ya que si los desequilibrios comenzaron en 2003 ¿por qué se van a pagar ahora en el peor momento para las familias? o ¿quiere subirla directamente, añadiendo el criterio del valor catastral de

una vivienda o directamente a través del IBI? Debe usted explicarlo y los ciudadanos tienen el derecho a conocer qué criterios se les aplicará.

Desde el Partido Socialista les instamos a gestionar mejor, a proponer nuevos métodos para el diseño del servicio, pero para ello hay que hacer ese estudio que ustedes nos niegan año tras año y que ustedes sólo sabrán el porqué, porque no hacen ese estudio sobre el volumen y eficacia del servicio que les pedimos todos los años para conseguir, si es posible, incluso bajar la tasa de basura en vez de proponer nuevos aumentos o subvencionar a la empresa.

Desde el Partido Socialista les recordamos por último que por cada tonelada que se vierte y por la que se paga, también se supone ésta un beneficio para la empresa por su aprovechamiento y reciclaje del que también obtienen un precio que, por cierto, parece que se les olvida, con bastante frecuencia, en su análisis. Con todo ello, reiteramos nuestro voto en contra de la propuesta.

Sr. Marco: Muchas gracias. Para responder a las diversas cuestiones que aquí se han planteado, en primer lugar y antes de entrar en materia, yo no sé si de la exposición que ha hecho de los informes que constan en el expediente, parece deducir que lo que se va a aprobar aquí es algo contrario a lo que dichos informes avalan, yo lo que he leído son informes favorables y dictámenes favorables, tanto a la legalidad de la fórmula aplicada como a que son procedentes los cálculos y las determinaciones que se han usado para llegar a esta solución, por lo tanto, no sé a que viene poner en duda si la legislación es del año 52 o es de 1808, no lo sé, lo que sí sé es que el Partido Popular está apoyando una moción, está planteando una moción, una propuesta que es conforme a los dictámenes de los servicios municipales técnicos, jurídicos y económicos, por lo tanto, ahí no me cabe ninguna duda.

En segundo lugar, aquí, ahora, no estamos planteando los asuntos de los impuestos o de las tasas, estamos planteando la contrata de la recogida de residuos sólidos, tiempo tendremos, yo creo y foro adecuado, para hablar de cómo debe repercutirse esa tasa si ustedes aceptan volver a ese foro de diálogo, de debate, en el que yo le estoy esperando encantado para que sigan aportando soluciones que den con la fórmula más justa y eficaz de distribuir los costes, sin duda crecientes, de la gestión del medio ambiente y éste es uno de los puntos más importantes de la gestión del medio ambiente, Medioambiente no solamente es política sino es absolutamente gestión.

En tercer lugar yo creo que tenemos que centrar el asunto en cual es la forma de gestión de los vertidos que realiza San Vicente y cuál es su relación con la instalación de Piedra Negra de Jijona, cuál es la relación con el consorcio de la Zona XIV, porque esto conviene que se sepa y conviene que se sepa quién dirige la Zona XIV y quién dirige la política de residuos, en la que San Vicente se encuentra inmersa. Ustedes saben que en el año en que comenzó la actual contrata, el año 2003, el canon de vertido que se establecía en Alicante, en el vertedero de Lo Bolini, en Fontcalent era de 19,54 euros por tonelada. El Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV que es Desarrollo del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana comenzó a partir de la Orden de 29 de diciembre de 2004 y se puso en marcha en 2005. A partir de ese momento, en 2005, San Vicente, por acuerdo de Pleno de 23 de febrero, aprueba integrarse en el consorcio que se forma para gestionar los residuos de la Zona XIV y lo acuerda y se incorpora a ese consorcio junto con 36 municipios más, más la Diputación Provincial, más la Generalitat, formando un ente que agrupa a más de 260.000 habitantes, por tanto, en ese momento, en el año 2005, queda integrado San Vicente en el consorcio de la Zona XIV y pasamos a verter los residuos en la instalación designada en dicho Plan que es la de Piedra Negra en Jijona; en ese momento, en 2006, el coste del vertido en Alicante era de 32'17 euros la tonelada,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

mientras que en Jijona eran 26'80, es decir, aproximadamente 6 euros menos. Hoy día el canon de vertido de Piedra Negra es uno de los más baratos de toda la Comunidad Valenciana. Reciclajes y Compostajes Piedra Negra es una empresa mixta y tiene un canon de 37'35 euros la tonelada, junto con el de Onda en Castellón y junto con el de Villena son, prácticamente, los más baratos de la Comunidad Valenciana, concretamente Villena son 43 euros, Onda 36,45, Campello, me consta, que es el mismo canon, 37,35 y se espera que en los próximos meses, cuando entren en vigor las inversiones, se sitúe alrededor de 50 euros la tonelada. Alicante es un poco más barato pero hay que tener en cuenta que Alicante no está pagando compensaciones, como sucede en la Zona XIV, al municipio que recibe los vertidos porque el vertedero es propio del Ayuntamiento. En el año 2008, Jijona, como municipio, ha pasado a recibir una serie de compensaciones que su Alcalde, yo creo que con muy buen criterio, ha exigido y ha conseguido, previstas ya en el Plan Zonal y, además, ha conseguido esas compensaciones que estaban previstas en el Plan de la Zona XIV, incluso antes de que el proyecto de gestión se haya puesto en marcha y para eso ha tenido el apoyo del consorcio, ya digo, en la que se integran municipios, 37 municipios de cualquier signo político, por tanto, ha supuesto 200.000 euros de incremento para el municipio de Jijona, anuales, más un incremento de 1,6 euros tonelada, perdón 1,2 euros tonelada en vertedero y 0,6 por tonelada en entrada en planta. Además de eso, Jijona negoció el año anterior un incremento en el derecho de superficie, por tener cedida la planta al Consorcio, a la empresa gestora, que ha supuesto también un incremento de costes y, por si ello fuera poco, se realizaron unas inversiones por valor de un millón y medio de euros que consistieron en implantar un procedimiento de desgasificación e impermeabilización de las plantas de vertidos, por lo tanto, de los 37 euros que está cobrando la empresa por el canon de vertido, más de 7 revierten al Ayuntamiento de Jijona, mientras que cuando empezó el consorcio, en el año 2003, solamente era 1,25 y, ya digo, que eso desde el consorcio y desde el Ayuntamiento de San Vicente, en nuestra representación, nos parece muy bien porque es anticipar las propias previsiones de compensación que tiene prevista el Plan Zonal, pero es que todavía hay más, es que la empresa Reciclados y Compostajes Piedra Negra no es una empresa privada, es una empresa Mixta, donde hay una mayoría de capital público; efectivamente, la empresa Vaelsa, que es una empresa 100% Generalitat, participa en el capital de Reciclados en un 51%, por tanto, estamos hablando de una empresa que tiene un control y dirección pública, y digo pública y no política, es decir, con todas las garantías que da la empresa pública. Además, en el consorcio, los 37 municipios que intervienen y que tienen la gestión y la dirección última de los vertidos de la zona, en ningún momento han planteado ni han puesto en tela de juicio ningún inconveniente, ni sobre la forma de gestión ni sobre los cánones ni sobre los precios ni sobre la forma de gestionar los residuos y, ya digo, que de los 37 municipios hay de todo signo político: hay del Partido Popular, del Partido Socialista y de otras posiciones políticas y en ningún momento se ha planteado ni se ha cuestionado el funcionamiento de la planta. Pero es que hay más todavía, el pasado viernes, se celebró una Junta en el Consorcio de la Zona, en donde, por unanimidad, se aprobó el proyecto de gestión que supone que la propia empresa, que es el agente del servicio público en ese momento, continúe con la prestación del servicio y sea la titular de la explotación en el nuevo proyecto de gestión y esa cuestión, esa propuesta, se aprobó unánimemente por todos los municipios, es decir que yo no sé dónde ven ustedes los fantasmas de si la empresa gestiona mal ,o es cara, o tiene que ver algo el Conseller ¡oiga! díganle ustedes, a través de su partido, a sus representantes en el Consorcio, que cuestionen, si es que hay algo que cuestionar a dicha empresa. Yo creo que en este tema, en el tema de la gestión medioambiental y, especialmente en la gestión de residuos en la Comunidad Valenciana, estamos implantando una gestión modélica, una gestión que

comenzó en el año 95, con la distribución de 18 zonas en las que se repartía la Comunidad, estamos llevando a cabo políticas de medio ambiente responsables y sostenibles con la debida planificación y organización y prueba de ello es el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana y el Plan Zonal de la Zona XIV porque si no dígnanos ustedes hasta dónde nos quieren llevar, nos quieren llevar a una situación anterior, en donde cada municipio tenía, lo que vulgarmente hemos llamado, un *femer*, un vertedero, nos quieren llevar a una situación en la que un municipio pugnaba con otro por si se instalaba en su término municipal el vertedero o no. Yo creo que lo que estamos desarrollando es una política sostenible, rigurosa, que parte de los principios de reciclaje, de selección, de vertido responsable y, en definitiva, siguiendo todas las normas que la directiva de la Unión Europea nos plantea. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Sí, buenas tardes, bueno dos... Decirle que... en ningún momento hemos puesto en tela de juicio el contenido del informe, o sea, en nuestra intervención, lo que hemos hecho nosotros y como siempre intentamos hacer, hemos presentado, en nuestra exposición de motivos, dos propuestas, una, como bien he dicho, hacer más hincapié en políticas efectivas y la otra, que si el costo venía por... lo que más afecta es la tasa por el vertido de Jijona, que el ayuntamiento solicite una subvención o la Diputación o a Consellería para cubrir este... o sea, son... creo que son propuestas que se pueden hacer, otra cosa es que se quieran hacer y, luego también hemos dejado sobradamente claro una apuesta política que es por la que vamos a votar que no. Nuestro convencimiento político es que creemos en que el servicio de recogida de residuos tiene que ser una empresa pública que recoja los restos, nuestra postura política que evitaría de todo este tema que... y además que es un sistema eficiente y, además, sobre todo muy, muy eficaz y también creemos en plantas más pequeñas. ustedes están hablando de la planta Jijona, que recoge los vertidos de 260.000 habitantes de 37 municipios. Nosotros, políticamente, creemos que debe ser en plantas más pequeñas, a nivel comarcal, las que gestionen éste... por eso vamos a votar que no al informe. Quería puntualizar estos detalles, gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues, si no hay más debate sobre esta cuestión, yo creo que esta suficientemente aclarada por parte del Concejal de Economía y Hacienda, y sí, antes... pues aclararle al Sr. Beviá que el informe del economista no es un personal de confianza del Partido Popular sino que es un funcionario de este Ayuntamiento, que ocupa la plaza por una oposición, o sea, eso aclarárselo, que no tiene nada que ver con el personal de confianza lo que es un Señor que se presentó a la oposición de economista y que la sacó, es un técnico de este Ayuntamiento.

Sr. Beviá (EU): Nosotros no lo sabíamos que era...

Sra. Alcaldesa...no, se sacó una plaza a concurso público y este señor se presentó y la sacó y, por lo tanto, a nosotros nos merece la misma confianza que cualquier funcionario que trabaja en este Ayuntamiento, se la ha sacado por méritos propios.

Sr. Beviá...hemos dejado profesionalidad de este señor, no hemos puesto en tela de juicio...



Sra. Alcaldesa... pues sí, no sé si es por enchufe o no... por decirle al Sr. Guijarro que hace el gesto, pero sí decirle... usted... ha hecho el gesto y lo ha visto toda la gente... sí, decirle que este funcionario ha sido requerido... no, sí es que el preocupado es usted... no... no, el gesto que usted ha hecho, decirle que este funcionario ha sido requerido por el Ayuntamiento de San Juan para ocupar el puesto de Interventor o sea que... no estamos hablando de las ovejas. O sea, que quede claro el tema, lo digo porque no vamos a desmerecer el mérito que un señor tiene cuando se presenta a una oposición y se la saca limpiamente...

... pues pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Pues queda aprobado por 12 votos a favor y el resto en contra y 9 en contra.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

3. CONTRATACIÓN. 5ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 1/1/08 AL 31/12/08. (EXPTE. CONSERV 01/02)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...). ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

ECONOMÍA

4. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno venimos a plantear una ampliación de crédito para complementar algunas partidas, como son gastos de personal, para ampliación de horario de algún profesor, gastos diversos para organización de actividades culturales y también para colaborar en la difusión de la música y la danza en San Vicente del Raspeig y, por otro lado, como viene siendo también habitual, para inversiones, bueno, tenéis el anexo de todas las inversiones que se piensan hacer y bueno el total son 60.500 y como bien dice la propuesta se financia con los remanentes. Pues nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y nueve abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

5. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá? ¿Tú primero? Vale, el Sr. Pascual.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenos días, muchas gracias. Bueno la actualización de la tasa por la prestación de la enseñanza de música y danza en el conservatorio se sitúa en un 2'5% muy similar al incremento que en este año 2009 se ha aplicado en los sueldos de los funcionarios y, por lo tanto, del profesorado y muy por debajo del IPC, acumulado desde el año 2003, en que se modificó la última vez esta Tasa. Esta actualización que hoy traemos a aprobación supone un ejercicio de responsabilidad que tiene como objetivo dar pasos que garanticen el futuro y la sostenibilidad del conservatorio. En sus últimos años el presupuesto del organismo autónomo se ha incrementado de manera considerable, siendo este incremento soportado por el incremento de la subvención, se recibe de Consellería y, fundamentalmente, con el incremento de la aportación municipal, pero el momento actual creemos que también los usuarios directos del conservatorio, es decir, los alumnos, deben de hacer un pequeño esfuerzo, por poner un ejemplo: para un alumno de primero de grado elemental de música se va a situar en unos 9 euros al año, para que entendamos un poquito el concepto de que estamos hablando, para garantizar el futuro de nuestro conservatorio, un conservatorio que en los últimos años ha apostado por una formación musical de alta calidad y bueno, creemos que así se debe mantener en el futuro, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Leal?

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes, Izquierda Unida considera que esta subida de tasas es proporcionada y ya que desde el 2003 no se había modificado podía ser oportuno hacerlo pero, realmente este año y, posiblemente, el 2010 son años que las familias están ajustando los presupuestos y nos parece que hubiera sido oportuno esperar algún año más a esta subida. Por otro lado, nos parece que puede ser el anuncio de un otoño cargado de subidas generales de tasas. Por todo esto, nuestro voto va a ser abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, nosotros nos manifestamos contrarios a esta propuesta de subida de tasas en el Conservatorio, que entendemos que tampoco va a sufrir una variación importante, pero creo que como ya expusimos en la reunión del Conservatorio como en la Comisión Informativa, pues estábamos contrarios porque creemos que es en el peor momento, además, cuando llevamos años sin incrementar las tasas. Las tasas van a suponer pues mayores conceptos en todas las tarifas que se aplican en el conservatorio, desde la apertura del expediente a la matrícula, derechos por examen o la cuota mensual por asignatura. Usted ha citado el ejemplo de 9 euros por los alumnos de primer curso. Los alumnos de primer curso, usted sabe, que también son los que menos asignaturas tienen y también los que menos sufren ese incremento, ya lo expusimos en la reunión del conservatorio; nos opusimos a esta subida por considerar que es inadecuada y en el peor momento y también nos solidarizamos con la propuesta que hacían los padres y también en la que manifestaban su voto en contra de la propuesta, en el sentido de que se debe hacer un estudio un poco para analizar los costes y financiación del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

Sr. Pascual: Bien, yo creo que para transmitirle un poquito al público y a todos los presentes el esfuerzo que el Ayuntamiento de San Vicente viene haciendo en los últimos años por tener un conservatorio donde se imparta una enseñanza de alta calidad, decirle que, por ejemplo, la aportación municipal al Conservatorio desde el año 2003 hasta el año 2009 se ha incrementado en un 98%, pasando de los 266.000 euros el año 2003 a los 529.000 euros en el año 2009; la subvención de la Consellería ha pasado de 76.000 euros en el año 2003 a 160.000 euros en el año 2008, estamos pendientes de que nos comuniquen la del año 2009, eso supone un incremento de un 108%.

En el año 2003, la aportación de los alumnos al presupuesto del Conservatorio, suponía un 25% del presupuesto y la aportación del ayuntamiento suponía un 57% del presupuesto. A día de hoy, en el año 2009, la aportación de los alumnos no llega al 19% y el ayuntamiento aporta el 70% del presupuesto, creo que esto son cifras que ya hablan muy a las claras de cuál ha sido la apuesta real del Ayuntamiento de San Vicente con nuestro Conservatorio, lo que pasa es que llega un momento en que este incremento no puede ser exponencial de la aportación municipal, llega un momento en que hay que tomar la decisión de que los usuarios directos del Conservatorio también deben dar un paso al frente y colaborar, en mayor medida, en esa aportación. Estamos totalmente de acuerdo en que hagamos un estudio de los costes y que todo eso se va a hacer, pero poner otro ejemplo al Sr. Selva: él dice que los alumnos de primero son los que menos lo sufren, pues no es cierto, porque los alumnos de primero son los que pagan el ingreso y ese ingreso es una parte muy importante de esa...de esa., bueno... pero las asignaturas no son sólo, aparte se paga el ingreso que no se paga en el resto de cursos... pero por poner otro ejemplo, en el vecino Ayuntamiento de Mutxamel, que ha salido en prensa que hace muchas cosas por la cultura, un niño que estudió grado elemental en el vecino Ayuntamiento de Mutxamel, como creo que la mayoría saben, gobernado por el Partido Socialista, compañeros del Sr. Selva, un niño de primer curso de grado elemental, aparte, no tiene ninguna bonificación por estudiar allí, mientras que los de San Vicente tienen un 25% de bonificación por estudiar aquí, pagan 160 euros más al año que un alumno de San Vicente del Raspeig, lo cual también indica el esfuerzo que todos los sanvicenteros, todos a través del presupuesto municipal, estamos haciendo por sostener nuestro Conservatorio, en cuanto a lo que se habla de que ahora es el peor momento, la crisis, pues bueno, eso también habría que trasladárselo al gobierno central que, este año, ha aprobado un incremento de más del 3,5% en el recibo de la luz, que también ha aprobado hace escasas fechas un incremento del 1,8% en el impuesto de los carburantes, que seguramente esas 2 partidas van a suponer infinitamente más problemas para las familias que los incrementos que se están aprobando hoy aquí. Por todo eso, creo que otra vez, el Sr. Selva y el Partido Socialista hacen un ejercicio de demagogia y de responsabilidad con temas serios. Además, con un tema muy serio que es el Conservatorio, por el que él, por el que ellos, perdón, jamás apostaron. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Más intervenciones? ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 12 votos a favor, 2 abstenciones y 7 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (EU)

6. APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto. Siguiente... ¿Despachos no hay, verdad? No hay despachos extraordinarios, el punto 8.

Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

¿Despachos no hay, verdad? No hay despachos extraordinarios, el punto 8.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 21 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2009

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 21 de mayo al 18 de junio actual se han dictado 265 decretos, numerados correlativamente del 1029 al 1293.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia Nº 158/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 85/08.

Sentencia Nº 603/09 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala C.A. dimanante del recurso 1039/06 PE.

Sentencia Nº 285/09 del Juzgado de lo Social nº 7 de Alicante, dimanante del recurso 650/08.

Sentencia Nº 1747 /09 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dimanante del recurso 3746 /08.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. ¿Mociones?

El Secretario dice que hay dación de cuenta de dos convenios.

Sra. Alcaldesa: Sí, perdón, punto 10, me he saltado un punto, dar cuenta de convenios firmados.

10. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da cuenta del convenio de colaboración entre la Generalitat, Agencia de la Salud de la Conselleria de Sanitat y el Ayuntamiento para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria. Firmado el 6 de mayo de 2009.

Del Anexo nº 5 al Convenio Marco entre el Instituto Valenciana de Vivienda SA y el ayuntamiento. Gestión de los bloques nº 12, 20, 22, 26 y 28 del Área de Rehabilitación "Colonia Santa Isabel". Firmado el 13 de mayo de 2009.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta de los decretos, de los convenios ¿Mociones?

11. MOCIONES, EN SU CASO



11.1. Moción Grupo Municipal PP: RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE VICENTE FERRER, FILÁNTRORO, COOPERANTE ESPAÑOL Y ASIGNACIÓN DE CALLE EN EL MUNICIPIO.

Sra. Alcaldesa: Por favor... ¿Sr. Portavoz puede dar lectura a la moción? Vamos a votar primero la urgencia y después damos cuenta. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada la urgencia. Proceda a la lectura de la moción.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenos días, muchas gracias.

Vicente Ferrer, en los últimos 55 años, «soñó con ayudar a los demás», trabajó con ahínco para mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos de la India.

Fue, una persona que, a base de dotar de dignidad a aquéllos a los que la sociedad se la negaba, dignificó la condición humana, a la que reconcilió con su propio destino.

Ayudar a los demás es seguir las huellas que hombres y mujeres dejan cuando buscan algo mejor para sus hijos y familia, estas huellas las detectó y siguió Vicente Ferrer durante cuarenta años y para que no se perdieran entre desiertos y pobreza, ha dejado un camino cubierto por hospitales, escuelas, casas, pozos y otros tantos servicios con el fin de que todo aquel que se acerque encuentre en cada uno de estos lugares una respuesta a su necesidad.

Hoy su obra continua bajo las manos de su esposa Anna Ferrer, hijos y cientos de personas que un día lo escucharon el llamado de un hombre bajo, delgado y simple pero con una fuerza capaz de romper fronteras y atender la situación cotidiana de miles de personas que entendieron el concepto más noble de las palabras cooperación y solidaridad.

Por todo ello se propone al Pleno los siguientes **ACUERDOS**

Reconocer la labor de Vicente Ferrer por su constante dedicación a los más necesitados a lo largo de su vida.

Dar traslado al Consell de Cultura de este Ayuntamiento para asignar una calle a este Cooperante Español y gran filántropo, ejemplo de solidaridad y dedicación hacia los demás.

Dar traslado de este acuerdo al Consell de la Generalitat Valenciana.

Dar traslado de este acuerdo a la Fundación Vicente Ferrer

Sra. Alcaldesa: Muy bien, ¿Intervenciones, Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Buenas tardes. A media mañana, cuando hemos recibido esta moción, la hemos debatido mi compañero y yo y la verdad es que la veíamos correcta, estamos de acuerdo en ella, lo hemos transmitido así al portavoz del Partido Popular y la hubiésemos apoyado si no hubiese sido porque antes de empezar el Pleno hemos recibido otra moción en el mismo sentido, entonces hemos creído oportuno que lo mejor sería postergar esta decisión; trasladarla primero al Consejo Municipal de Cultura y de allí ya traerla a Pleno, no ha sido posible. Entonces hemos debatido un momento mi compañera y yo y hemos... vamos a ver... si abstenernos a las dos, pero bueno vamos a debatir la primera.

Nosotros dejar claro que esta primera moción estamos...vamos, creo que es como se tiene que hacer, estamos en la exposición de motivos, como en los acuerdos, por supuesto reconocemos la labor de Vicente Ferrer y me gustaría que se dijera eso

dar traslado al Consell de Cultura del ayuntamiento para destinar... bueno, que el Consell luego decida, estamos de acuerdo, lo que pasa es que vamos a abstenernos, ya digo, por las formas en la que ha venido la segunda, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, en los mismos términos me voy a manifestar, se nos ha presentado a escasos 30 minutos del inicio del Pleno esta moción de Vicente Ferrer para proponer al Consejo de Cultura asignarle una calle, no lo mismo que se ha presentado después, en la que ya se acuerda dedicar el nombre de la calle.

Hay que decir que nosotros, el Partido Socialista, hubiera aprobado esta moción sin ningún tipo de problema porque compartimos todos los extremos que se dicen en la exposición pero no estamos, otra vez más lo tenemos que reiterar aquí, y la verdad es que lo decimos con dolor con las formas con las que el Partido Popular, pues nos impone los acuerdos en el Pleno. Se lo hemos trasladado minutos antes, tanto al portavoz como a la Alcaldesa, pero han sido inflexibles en sus planteamientos, ellos sabrán, ellos tienen la mayoría y ellos la aplican de la manera que la consideran, incluso en mociones de este tipo, en las que todos ya estamos reiterando nuestra posición favorable a la misma. Consideramos que las formas no son las adecuadas, creo que no deben ser temas políticos que abanderen ningún tipo de partido ni demás, ni propuestas que aún puedan partir de cualquier tipo de iniciativa, eso nadie lo discute ni lo duda, de hecho la tenemos aquí, pero que creo que deben de tratarse previamente en el foro más adecuado que debe ser el Consejo de Cultura, eso sí, con la norma... o incluso pues... convocar alguna vez la Junta de Portavoces para tratar estas cuestiones, creo que hubiera sido más positivo, incluso para las familias de las personas de las que se habla aquí, que hubiesen acuerdos unánimes en los plenos y que además se posibilitase y se busque eso... Yo creo que se ha buscado otra vez más la confrontación a sabiendas, porque ya les habíamos planteado nuestras cuestiones y que quede claro, estamos totalmente de acuerdo en el contenido de las mociones pero creo que no son la forma ni las maneras de presentar este tipo de acuerdos. Por todo ello, nos vamos a abstener y proponemos que las mociones se vuelvan a dejar sobre la Mesa para que pasen el previo trámite de su valoración en el Consejo de Cultura y luego pues se traten aquí para su aprobación por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención más, Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: Sí, yo lo primero que quiero decirle al Sr. Selva que nosotros no imponemos nada, lo traemos aquí y ustedes deciden lo que quieren hacer con la moción, lo que pasa es que, una vez más, la situación se vuelve esperpéntica; ustedes, los dos partidos políticos en la oposición, dicen que están de acuerdo con la moción pero en todo el fondo, en la forma, en el argumentario, en los acuerdos y no la van a apoyar. Esto no lo entiende nadie, no son unas mociones con un calado, una trascendencia que requiera de un estudio exhaustivo de las mismas, son dos acuerdos que nosotros entendemos que es el momento oportuno y, además, este ayuntamiento tiene la oportunidad con esta aprobación de reconocer el trabajo, en este momento de la moción de la que estamos hablando, de una persona y de la figura de Vicente Ferrer. Creo que es el momento oportuno para hacerlo y por eso lo hemos presentado así, Se les podía haber ocurrido a ustedes pero es que a ustedes les da rabia que se nos ocurra a nosotros. Si a ustedes se les hubiera ocurrido habría pasado por registro, hubiera hecho el mismo protocolo que hace siempre, gracias. En el momento..., en el momento actual, quizá ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no en el propio porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

usted, Sr. Selva, que usted siempre actúa con las mismas formas, siempre, siempre y ya lo repito una y otra vez que las propuestas en la negociación y en los debates de todas las mociones que se presentan siempre se han... por este portavoz, en este caso usted no quiere escucharme es su problema, allá usted con su conciencia, nosotros vamos a aprobar este apoyo, no quita que se pase al Consejo de Cultura, como siempre, como siempre se hace en este municipio y como siempre se hace en este protocolo: se aprueba en el Pleno, si la propuesta tiene capacidad para aprobarse en el Pleno, y se traslada al Consejo de Cultura, para que el Consejo de Cultura tenga el acuerdo. No se está haciendo nada que no se haya hecho nunca, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: Nosotros lo que queremos decir es que lo que hemos intentado, minutos antes de empezar el Pleno, porque así se nos presenta el problema, no es esta moción es la siguiente. Nosotros hemos intentado hacer una propuesta conciliadora, nosotros apoyamos totalmente la moción sobre Vicente Ferrer y la hubiésemos apoyado. El problema no es éste, lo debatiremos después en la siguiente moción, yo quiero que quede claro que no es un tema de que no queramos apoyar esta moción, nosotros la apoyaríamos sin reservas pero es que... justo cuando entro, aún no me ha dado tiempo a leer la segunda moción, entonces... este tipo de conductas... nosotros a veces presentamos mociones a última hora pero... también tenemos los recursos que tenemos y... pero ustedes, con los recursos que tienen con... ¡hombre! Esta segunda que hablaremos después... ¡hombre!... por lo menos, con lo importante que es y por el tema tan personal que puede llegar a ser, yo creo que se debería de haber consultado o hablado un poco entre nosotros, le repito, contra la otra moción no tengo nada lo que pasa es que uno tiene que pararse y decir ya está bien, ya está bien, nosotros no podemos permitir estas cosas y creo que no... no vamos a votar en contra, no podemos votar que sí, nos vamos a abstener y ya está.

Sr. Selva: ¿Sí? bien, no quiero polemizar y, además, creo que, precisamente, esto es lo que estaba buscando el Partido Popular, polemizar en estos asuntos.

Yo, únicamente le voy a decir que lamento que usted haya dicho que estas mociones son una ocurrencia del Partido Popular y que a nosotros no se nos hayan ocurrido, simplemente decirle que nosotros no traemos ocurrencias a los plenos sino que creemos que traemos asuntos que son propositivos y además que van a suponer una mejora para los ciudadanos de San Vicente o que van perseguir ese fin.

Yo, lo vuelvo a lamentar, es decir ustedes tienen en sus manos la posibilidad de llevar este tipo de acuerdos con unanimidad o plantearlo de manera unilateral, como así han hecho, está en sus manos. Además, le estamos diciendo que estamos totalmente a favor del contenido que hoy se trae aquí pero las formas creemos que no son las más adecuadas. Lamentablemente decirle que es usted un mentiroso, es decir, por cada... nosotros habremos presentado en esta legislatura y en la anterior, o en otras, multitud de mociones y casi ninguna de ellas se presenta con la premura con la que se ha presentado hoy ésta, es decir, es que nos la han dado entrando al Salón de Plenos, ni siquiera hemos tenido oportunidad de leerla todos los miembros de la oposición y creo que no son formas, repito.

Sra. Alcaldesa: Muy bien yo creo que... bueno, pues tiene usted la palabra por alusiones.

Sr. Zaplana: ¡Mire! Sr. Selva, este fantasma mentiroso, sinvergüenza no va a entrar al trapo, venimos a aprobar una moción en apoyo a una gran persona y yo creo

que lo único que esperábamos de ustedes es que la apoyarán. Si no quieren, por lo que pueda ser las formas, por lo que venga detrás o por lo que venga delante, ese es su problema y su justificación con la sociedad.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, yo creo que realmente la moción que nos ocupa en este momento, que es la de Vicente Ferrer, pues pensamos que con una simple lectura... Es una persona suficientemente conocida, creo que todo el mundo conoce la obra de Vicente Ferrer y pensábamos que con una simple lectura pues íbamos a tener el apoyo de los grupos populares, parece que no es así, que no vamos a tener el apoyo de los Grupos, pero nosotros pensamos que no hay que estudiar muy a fondo esta moción para darle el apoyo, pero bueno, como así se hizo el otro día en las Cortes Valencianas y en muchos más ayuntamientos, donde seguro irán apareciendo mociones en favor de esta persona, pues porque es una persona sobradamente conocida y sobradamente conocida su obra, eso al margen de las formas o las no formas, pero que aquí, no es cuestión de formas, es una moción; la ley permite presentar mociones, incluso durante el transcurso del Pleno, incluso presentar una moción "in boche", eso lo contempla el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, o sea que estamos dentro de lo que permite el Reglamento, en eso estamos de acuerdo ¿no? estamos dentro de lo que permite el Reglamento...

Sr. Selva... no hay ninguna duda, también existe la propuesta de dejarla sobre la Mesa para...

Sra. Alcaldesa: ...podríamos y a nosotros no nos parece pues... si usted hace esa propuesta... usted hace esa propuesta o la hace ahora mismo y nosotros le vamos a decir que no, porque no pensamos que sea necesario, para aprobar esta moción, puesto que la persona de la que estamos hablando es suficientemente conocida, creo yo, por toda la sociedad. Entonces, otra cosa es que usted quiera... pues por lo que sea, políticamente pues que la dejemos encima de la Mesa, pero nosotros ¡mire, Sr. Selva! no... ¿me deja usted hablar? y después usted replica, porque esto no es una discusión, nosotros pensamos que esta moción no tiene... no necesita estudio, no necesita la moción... Que todo el mundo reconoce o sí, a lo mejor a ustedes sí necesitan estudiar la figura de Vicente Ferrer, pero si es así... pues nosotros pensábamos que no, que la figura de Vicente Ferrer es indiscutible, su obra es indiscutible, está ahí y reconocida por todo el mundo, eso es lo que nosotros pensamos y como pensamos eso, pues presentamos la moción. Es una iniciativa del Partido Popular, a la cual nos gustaría que se sumaran los otros Grupos. Estamos hablando de esta moción, luego si ustedes consideran que no, pues voten que no o absténgase o hagan lo que quieran pero nosotros presentamos esta moción porque creemos que no tiene ninguna cosa para discutir y las formas, pues son las formas que autoriza el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Local y la hemos aplicado...

...usted no... por favor, yo le rogaría que ustedes pues respeten los turnos de intervención y si usted quiere intervenir pide la palabra y yo se la concedo... ¿quiere Vd. intervenir? ¿Pues intervenga? Tiene Vd. la palabra.

D^a. Manuela Marques Crespo (PSOE): A ver si recuerdan ustedes esto mismo que están comentando, cuando la oposición, con los medios que tienen, le presente una moción poco antes del Pleno, porque si no tiene capacidad o, según usted, no requiere de mucho estudio, tampoco tiene mucho el redactarla un poco antes y habérsela dado, por decencia simplemente política, como la otra, por lo menos media hora antes y no que está sellada a y *cincuenta y cinco*"



Sra. Alcaldesa... estamos hablando de la moción, yo le rogaría que se ciñeran a los puntos y estamos hablando de la moción de Vicente Ferrer, ¿vale? y en esta moción Vds. hagan lo que les parezca pero nosotros lo vamos... vamos a seguir manteniendo nuestra postura respecto a la moción de Vicente Ferrer.

Si han intervenido todos los Grupos, vamos a pasar a votación ¿Votos favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobada la moción. Segunda moción vamos a votar la urgencia de la moción.

11.2. Moción Grupo Municipal PP: DEDICAR A HERMINIA AMAT FERRÁNDIZ, EL NOMBRE DE UNA CALLE O PLAZA EN EL MUNICIPIO.

Sra. Alcaldesa: Segunda moción vamos a votar la urgencia de la moción.

¿Votos a favor de la urgencia de la moción? (...) Queda aprobada la urgencia. Procédase a la lectura.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:

<< D^a HERMINIA AMAT FERRANDIZ, que fue trabajadora de la Cámara Agraria Local, allá por la década de los 60, y que posteriormente se adhirió a este Ayuntamiento, al departamento de los Servicios Sociales, no sólo fue una mujer que dedicó gran parte de su vida profesional a atender a todos los sanvicenteros/as desde su puesto de trabajo, sino también se configuró como uno de los pilares básicos en nuestra sociedad impulsando, movida por sus propias circunstancias, la coordinación, desarrollo y buen funcionamiento de las asociaciones benéficas pro disminuidos psíquicos, siendo una de las primeras la “Asociación de padres de niños minusválidos Raspeig” fundada en 1995.

Herminia ha sido, ante todo, ejemplo de lucha y compromiso por las personas con discapacidad intelectual y física en su pueblo, San Vicente del Raspeig, en dos sentidos fundamentales: a favor de la visibilidad de los discapacitados y, en segundo lugar, a favor de su integración social y laboral.

Sin duda alguna, Herminia, consigue estos objetivos.

Fue pionera en la integración de los niños con discapacidad en el ámbito deportivo. Con Delfina García, psicóloga municipal, también fallecida, inicia un programa de integración de este colectivo en las piscinas municipales. Posteriormente otros niños siguieron esta estela. También se crea en esas fechas la primera Asociación de Padres con hijos discapacitados.

Fue presidenta del Centro Ocupacional Maigmó desde el año 1997 y se ocupó de varios temas fundamentales:

- Saneamiento económico de la gestión del Centro.
- Creación de nuevas instalaciones. El Centro Ocupacional Maigmó, nuevo, fue inaugurado en marzo de 1999.
- Financiación con entidades colaboradoras.
- Integración social y laboral de las personas con discapacidad.
- Mejora de la calidad educativa del Centro Ocupacional.
- Fomento de las actividades deportivas para este colectivo.
- Creación del piso de respiro para beneficio de usuarios y familiares en el año 2002.

Herminia buscó apoyos económicos de entidades públicas. Supo implicar a todas las Administraciones. Buscó recursos para que “sus chicos” hicieran competiciones de natación;

equinoterapia; excursiones... y un largo etcetera. Herminia creaba complicidad. Sabía implicar para mejorar, día a día, las condiciones físicas y la calidad del C.O. Maigmó.

El Centro Ocupacional Maigmó ha sido y es ejemplo de integración a todos los niveles. Con 68 personas que son acogidas por el pueblo y por todas sus instituciones. Existe una armonía y complicidad difícil de alcanzar entre “el Maigmó” y nuestra localidad. Herminia lo hizo posible: luchó por la integración de las personas con discapacidad, las hizo visibles. Buscó salidas. Encontró respuestas. Nos enseñó, a todos, a querer a los que menos tienen pero que más son. Nos enseñó a ser mejores personas ayudando a los demás.

Así era Herminia, en el día a día, en el cuerpo a cuerpo: paciente, constante, vital, alegre, luchadora, cuidadora, defensora... era una gran persona que sabía reír, hablar, escuchar, trabajar y preocuparse por los demás. Su pasión fue mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y nos sedujo, a todos, en su empeño. Todos aprendimos con ella y todos le debemos a ella su trabajo, su palabra y su compromiso.

Ella decía que le faltaban cosas por conseguir para “sus chicos”, sin duda el trabajo en estos temas, es una utopía porque nunca se llega al final, pero Herminia ha pasado el testigo a los Servicios Sociales de San Vicente y ellos deben continuar con su labor.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de “Herminia Amat Ferrandiz” a una Calle, o Plaza de nuestro municipio, próxima al Colegio Público Maigmó, como reconocimiento institucional del valor humano y la total dedicación de esta mujer por el colectivo citado.

SEGUNDO.- Dar traslado al Consejo Municipal de Cultura de dicho acuerdo, para que se siga el procedimiento adecuado para llevar a cabo tal acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección y APA del Centro Ocupacional Maigmó, así mismo como a la Dirección Territorial de la Consellería de Bienestar Social y a UPAPSA Unión Provincial de Asociaciones de Pro- minusválidos Psíquicos de Alicante.>>

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo (EU): Bueno, ya hemos hablado antes un poco sobre el tema de esta moción. En primer lugar no se puede presentar, se puede presentar, claro que se puede presentar, pero no nos parece ético presentar una moción de este calado, con una trabajadora del Ayuntamiento, con una persona que..., a la que todos conocíamos sin, por lo menos, consultar o hablar sobre el contenido de la moción, la vemos una... es que este es un tema delicado, es demasiado prematuro presentar la moción en este sentido porque es demasiado prematuro, lamentablemente, el fallecimiento de Herminia. Es una posición emotiva y la entendemos y la compartimos, Esquerra Unida no duda en ningún momento de la calidad humana y profesional de Herminia, pero cuantas personas en San Vicente son ganantes de estas cualidades, creo que nos hemos dejado... en esta moción se dejan llevar mucho por los sentimientos, que entendemos y compartimos pero creemos que no son las formas. No creemos que Herminia... no sé yo si se merece una calle o una plaza, lo que está claro es que no se merece que se presente una moción como se ha presentado. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esta moción porque no... no... Es una moción demasiado íntima como para que sea... o que la juzguemos, no correcta, sino adecuada, quizás hablar, y no ahora, o sea hablar tranquilamente sentados, con el paso del tiempo... de que dentro del Centro Ocupacional Maigmó un espacio sea dedicado a Herminia, por el trabajo que ha hecho allí, vale, pero aquí ya se pide



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

directamente el dar una calle que, repito, entiendo que esta petición es más por el reciente y lamentable fallecimiento de Herminia que por...que... porque no dudamos de todo lo que ha hecho en su vida esta mujer por San Vicente, pero que sería también como despreciar a mucha gente de San Vicente viva y fallecida que también ha trabajado, y mucho, por San Vicente. No son las formas, no son las formas. Para mí es lamentable que esto haya ocurrido con esta premura porque creo que Herminia no se lo merece. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bueno, lo hemos comentado igualmente en el debate de la moción anterior, que por cierto, recordarle al Portavoz del Partido Popular que nosotros votamos afirmativamente a todas, a la urgencia de todas las mociones que se presentan en este Ayuntamiento, porque de esta manera se pueden debatir, cosa que ustedes no hacen con las mociones que presentamos habitualmente, por lo menos desde el Grupo Socialista.

Insistir en lo anterior, creo que no son las formas, creo que son por todos entendidas, luego, nosotros lo que sí quisiéramos proponer es que igual que hemos propuesto con la anterior que se deje sobre la Mesa para buscar el mayor acuerdo posible, que creo que no va a haber ninguna pega por parte de todos los aquí presentes y queremos proponer, igualmente también, que se dé traslado de nuestras condolencias, de nuestro pésame y a la familia de Herminia, así como a todos los colectivos en los que participaba, queremos también pues, desde el Grupo Socialista, agradecer los servicios y el trabajo que se ha prestado por Herminia al Ayuntamiento y en todos los colectivos sociales en los que ha participado en la localidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: ¡Mire Sr. Beviá! yo creo que reconocer la labor de una persona que ha trabajado por los demás no es menoscabar la labor de otras, es simplemente reconocer a esa persona el trabajo que ha realizado y yo creo... yo creo... yo no sé si como usted dice si tocaría una plaza, una calle o un espacio dentro del Maigmó, lo que sí que le digo es que Herminia era una persona con un ejemplo a seguir. Yo, en los últimos años, he podido personalmente trabajar con ella en el ámbito del deporte en San Vicente para discapacitados y es una persona, ha sido una persona excepcional, excepcional. Yo no sé si habrá personas igual en San Vicente que se merezcan también una calle, propóngalo, lo proponemos habitualmente. Es una cuestión, es una cuestión que lo vamos haciendo habitualmente pero Herminia Amat, en el caso que nos ocupa ahora y que nosotros pensamos, sí que se merece esa calle, sí que se merece ese reconocimiento por el trabajo realizado y por el colectivo al que representaba. Yo creo que esta medida va a impulsar el trabajo de todo el colectivo, de toda la gente implicada en el ámbito de los servicios sociales y va a motivar y va a dar mayor caché, si cabe, a nuestro municipio, por eso lo hacemos, no por otra cosa. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Beviá?

Sr. Beviá: ¡Vamos a ver! Es que es un tema muy delicado, todos somos sensibles ante estas situaciones, en el dolor y en lo que puede ser la pérdida, por supuesto, personas más allegadas o que han trabajado más con una persona sienten mucho más esto, pero hay que ser un poco más consecuentes. Yo digo que Herminia no se merece, primero que se presente la moción como se ha presentado, porque se

puede hacer para el siguiente Pleno, se habla entre todos, estas cosas, siempre mejor que se hagan con el consenso de todos, creo que no es tan premuro aprobar esta moción aquí, esto es... tampoco está retirarla igual que dice el Partido Socialista y hablarlo y... no es esta premura, 2 minutos antes del Pleno, de presentar una moción en estos términos sobre una persona que tanta influencia ha tenido en el Ayuntamiento y que todos conocíamos, esto tiene que ser luego, pues yo también, en mi entorno, conozco y todas las personas que están aquí en su entorno tienen, conocen a gente que se ha desvivido por otros y, bien, cuando fallecen sienten un vacío pero mucha gente no reclama una calle por eso, reclama el reconocimiento personal o el reconocimiento del Ayuntamiento, aquí esto se está... yo, personalmente... ya no... ni como Esquerra Unida, personalmente, se está desproporcionando. Esto hay que tomarlo con sosiego, tranquilos, yo creo que temas como estos, que son temas que afectan, no sólo es una decisión política, sino a nivel personal, esto hay que hablarlo un poco aquí, ninguno estamos en contra de que se reconozca a Herminia todo su trabajo de toda su vida, pero ni de Herminia ni de nadie que haya trabajado por y para San Vicente. No creo que se merezca Herminia que se presente una moción, tres minutos antes, sin consultar con la oposición, porque no creo que fuese el talante que aquí dice que era Herminia; Herminia es, conforme pone aquí, no es como se presenta la moción. Entonces creemos que lo lógico sería retirarla, quedar... hablarlo y decidir, entre todos y sobre todo con el Consejo, si es apropiado a esta Señora el dar una calle, una plaza, una Avenida o lo que se decida, pero que no creo que sea tan, tan necesario que sea en este Pleno y menos eso, a tres minutos de empezar, gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

Sr. Zaplana: ¡Mire! las cosas nunca son comparables y presentar, a lo mejor cinco minutos antes del Pleno, una moción sobre el protocolo de Kioto, sobre la Agenda 21, o sobre determinadas cuestiones, pues seguramente llevarían un debate muy complejo, llevaría mucho tiempo de estudio y de maduración para luego tomar posicionamientos con respecto a esa moción o enriquecer al máximo esa moción pero no es el caso, no es el caso, lo que hoy proponemos es muy claro, es reconocer la labor de una persona y reconocérselo a través de trasladar al Consejo de Cultura que le pongan un... el nombre de una calle ¡Mire Sr. Beviá! no intente, no intente camuflar su intención de voto... sí, sí usted está diciendo, palabras textuales, que ve desproporcionado que se le ponga una calle a Herminia Amat. Vote en contra de esta moción, dejémoslo sobre la Mesa, lo hubiéramos presentado una hora o dos horas después, o tres días después... Usted piensa eso, lo está diciendo, está diciendo que la cuestión es desproporcionada. Entonces si usted cree que la cuestión es desproporcionada vote en contra, no pasa nada, pero no intente, no intente decir que porque la moción se ha presentado de una forma o de la otra, esto hay que dejarlo para un mejor estudio. Que pase un mes o pasen 15 días o pasen dos meses. Sr. Beviá, diga estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, es tan sencillo como eso, decir... pero no, en su discurso no diga, estamos de acuerdo pero... a lo mejor es llevar por los sentimientos o a lo mejor es desproporcionado la causa/efecto... no... no... no tergiverso nada, todos los que están presentes han escuchado su interlocución.

Sra. Alcaldesa: El Grupo Popular de lo que estamos convencidos es de la labor y el trabajo que Herminia Amat realizó a lo largo de... no de toda su vida, pero sí de una gran parte de su vida y creemos que es el momento adecuado y creemos que no hay que dejarlo para más atrás y... no sé si ustedes han entendido la moción pero lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

que traemos a este Pleno, tanto ésta como la de Vicente Ferrer, es que el Ayuntamiento Pleno aprueba que se presente al Consell de Cultura esta propuesta y el Consell de Cultura será el que.... no la propuesta, la propuesta que hace este Pleno al Consell de Cultura, que es el órgano competente, el que dirá sí o no, que proponemos que se ponga una calle, tanto a Vicente Ferrer como a Herminia Amat, al Consell de Cultura, al Consell de Cultura, no se aprueba dar traslado al Consell, se aprueba... sí, claro que sí, dar traslado al Consejo Municipal de Cultura del acuerdo de que el Ayuntamiento en Pleno pide que se ponga una calle a Herminia Amat Ferrándiz y a Vicente Ferrer, eso es lo que pone, dar...

Sr. Beviá... no lo pone...

Sra. Alcaldesa... sí, sí, pone, segundo punto...

Sr. Beviá... no, poner el nombre de Herminia Amat a una calle o plaza...y en la otra pone que se dará traslado al Consell de Cultura el dar una calle... totalmente diferente...

Sra. Alcaldesa... igual, igual... así lo propusimos también en el aniversario de los ayuntamientos, dar el nombre... así, igual, el mismo texto. Se aprobó por unanimidad y aún tiene que pasar esa propuesta al Consell de Cultura, que la aprobará o no...

Sr. Beviá: ... nombramiento de calle para...

Sra. Alcaldesa... pero sí, pensamos que es el momento oportuno y que la persona que hoy traemos aquí pues se lo merece por su labor, seguro Sr. Beviá, seguro que habrá muchísimas personas con muchos méritos y que no se les ha reconocido en sesión plenaria, algunas porque no lo desean y otras porque nadie ha tenido esa iniciativa, seguro, pero bueno aquí hemos tenido esa iniciativa, pensamos que la figura de Herminia Amat, por lo que representa de su trabajo en el... no, no por ella misma, sino por lo que ha representado, el impulso que se le ha dado al Colegio Maigó y todo... pues pensamos que era el momento oportuno y la persona adecuada. Pues habrá muchas versiones al respecto, unos pensarán que quizá se lo merece más otro señor que en este momento no caemos, u otra señora que en este momento no caemos pero... porque seguro, seguro que hay gente que se queda en el tintero, pero bueno, nosotros pensamos que Herminia Amat, y yo le digo lo mismo que Vicente Ferrer, o sea, el texto de la moción es que es muy, muy simple todo lo de Herminia Amat se ha hecho, ha hecho y que nos lo han trasladado los servicios sociales municipales y es lo que hemos expuesto en la moción, no creo que necesite mucho más estudio, de verdad, pero bueno, es una pena que no lo apoyemos todos por unanimidad porque, sinceramente, yo creo que sería... es bueno para, socialmente hablando, que el Ayuntamiento reconozca la labor de una persona que, seguro representa a muchas más personas anónimas, sin ninguna duda. Seguro que habrá muchas personas que no tienen ese reconocimiento pero ya le digo, algunas porque ellos no quieren y otras, pues porque no se le ha ocurrido a nadie tomar esa iniciativa, pero bueno, en esta ocasión se nos ha ocurrido que lo que representaba Herminia, en cuanto al trabajo a favor del colectivo de discapacitados se merecía ese reconocimiento y así lo hemos trasladado a este Pleno. Si ustedes quieren apoyar la moción pues nosotros estaríamos encantados y se lo agradeceríamos además, pero sino, seguiremos con la moción adelante y eso al margen de la presentación con más tiempo o menos tiempo, posiblemente lo hubiéramos podido presentar antes pero, no

lo hemos podido presentar antes, así que... si quieren les dejo dos minutos de reflexión....

...y si no, pues lo pasamos a votar, votar el punto.

(murmullos...)

Sr. Selva: Me gustaría que se trasladara la propuesta que hemos hecho a la familia de...

Sra. Alcaldesa: ...Sí, por supuesto a esa propuesta que ustedes hacen el Grupo Popular se suma también.

Sr. Beviá...Izquierda Unida...

Sra. Alcaldesa... e Izquierda Unida también, que se traslade y se dé...

Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobada la moción por 12 votos a favor y 9 abstenciones.

Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor PP y nueve abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

/

Sra. Alcaldesa: ¿Preguntas? Ahora ya va, ruegos y preguntas. ¿Preguntas al Pleno que presenta en Grupo Municipal Esquerra Unida?

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

12.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.

-- 1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

RE: 9186 de 17.06.09

En fecha 05.05.09 entró por registro la resolución e la dirección Territorial de Bienestar Social de la minoración de la subvención nº 1803PECF07 de la Dirección General de Familia y Menores. La cuantía concedida fue de 7.362,24 y lo justificado 7.024,05 por lo que había que reintegrar era 338,199 euros. Todo esto correspondiente a lo gastado en 2008.

Preguntas

- ¿Cuál ha sido la razón por la que no se pudo justificar la totalidad de la subvención?. Si es que no se realizó el gasto ¿cuál fue el motivo?

- ¿Existe alguna posibilidad de que se pueda recuperar esa cuantía en beneficio de los programas de Familia y Menores?

Rogamos que en próximas subvenciones, dadas las necesidades existentes, se lleve a cabo el trabajo necesario para que se utilice la totalidad de las subvenciones.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés? tiene la palabra

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Bueno, Sra. Leal, explicarle un poco que eso corresponde a las prestaciones económicas regladas, al programa de prestaciones económicas regladas que se pidió para 2007/2008, que sabe usted, como ya ocurrió como Renta Garantizada de Ciudadanía, que el Ayuntamiento hace una estimación de los casos que pueden entrar dentro de este Programa: se hizo la estimación para 2007/2008 que fueron aprobados por la Consellería y así entraron dentro de este Programa y que hay siempre durante



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

el curso, durante el año, pues hay pequeños reajustes por distintos motivos dentro de cada expediente, esa es la causa que haya esa diferencia que se pagó a todos los que entraron dentro del Programa, que fueron 6 y 6 y que es imposible este desajuste entre lo que se presenta y lo que subvencionaron es imposible pasar a otro programa porque es una subvención, en concreto a los PER, Que estuvieron los 6 programas dentro de todo el año, que se les pagó a todos la mensualidad correspondiente y que finalizaron ya, como así comentamos y se extinguió el PER, Prestaciones Económicas Regladas pasando ya al año siguiente lo que es Renta Garantizada de Ciudadanía.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 2. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE: 9517 de 23.06.09

El pasado 08.05.09, varios vecinos de El Rodalet, solicitaron una reunión con la Alcaldesa de este Ayuntamiento para tratar y proponer soluciones de mejora en el barrio, tras reiteradas solicitudes que no habían tenido solución hasta la fecha.

Finalmente se atendió esta solicitud con más de un mes desde su petición, a la que no asistió la Alcaldesa y en la que participaron varios vecinos del barrio que pudieron exponer sus demandas ante los Concejales de Urbanismo, Sanidad y Seguridad Local, con asistencia de varios técnicos municipales.

En los asuntos expuestos por los vecinos se trataron tres áreas fundamentales: Sanidad y Medio Ambiente, Urbanismo y Seguridad, todos aspectos de urgente solución por los problemas que afectan al barrio en cuanto a las condiciones de insalubridad de varias viviendas, el tráfico de drogas y sus repercusiones sociales y de seguridad, la implantación y división de inmuebles para convertirlos en “pisos patera”, el control sanitario y de limpieza de barrio y la evolución del Plan Urbanístico del entorno, entre otros asuntos.

Preguntas

1. ¿Qué actuaciones concretas se han realizado ante la implantación de “pisos patera” en las viviendas descritas por los vecinos?. Indiquen fecha de actuación y estado actual de la situación al respecto.
2. ¿Qué actuación concreta se ha realizado ante la ocupación ilegal de viviendas en la zona? ¿Cuántos inmuebles han evaluado que se encuentran en estas circunstancias? Indiquen fecha de actuación y estado actual de la situación al respecto.
3. ¿Qué dispositivos de seguridad se han activado para evitar el tráfico de estupefacientes y los robos denunciados por los vecinos? Indiquen fecha de actuación y estado actual de la situación al respecto.
4. ¿Qué otras medidas se han dispuesto en el barrio para dar solución a los problemas denunciados recurrentemente por los vecinos?
5. Expliquen el desarrollo del estado actual del Plan Urbanístico que afecta al barrio y sus repercusiones sobre los futuros realojos y compensaciones indemnizatorias, así como el estado de las alegaciones planteadas por los vecinos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Concejel Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejel Delegado de Urbanismo: Sí, gracias y buenas tardes. Bueno la primera pregunta he de decir que se ha encargado a la BUMA el que realice actuaciones de inspección previa a la apertura, en su caso, de los expedientes de protección de la legalidad urbanística o sancionadora que proceda.

A la segunda, pues debería definirse el concepto de ocupación ilegal que no es tan obvio como parece, el principio de presunción e inocencia y el respeto a los derechos constitucionales, como el de la inviolabilidad de domicilio, nos obliga a ser prudentes en este tema y están presentes cuestiones jurídicas de carácter jurídico privado que no son de competencia municipal, no obstante, bueno, según informan los servicios jurídicos municipales. No obstante, se están preparando actuaciones urbanísticas que permitirán, en su caso, una intervención decisiva, en cuanto a la tercera, creo que la contesta el compañero de seguridad.

Sra. Alcaldesa: Tiene Vd. la palabra.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana: Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días. Bueno Sr. Selva, indicarle, que como bien Vd. sabe, los temas de tráfico de estupefacientes y de seguridad ciudadana son competencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y no de la Policía Local. Sí indicarle que por parte de nuestra Alcaldesa, en las distintas Juntas Locales de Seguridad, se ha hecho mención a la preocupación que tenía, con respecto a distintas, digamos actuaciones, que se estaban produciendo en la zona por parte de algunos de los vecinos, eso ha traído consigo el que la Guardia Civil, en este caso concreto y la Policía Nacional, hayan intervenido, en distintas ocasiones, así como la colaboración de la Policía Local, tantas veces como la Guardia Civil, nos ha requerido y creo que la Guardia Civil, tantas veces como la ha requerido la Policía Local, no obstante, creo que continuarán en esta colaboración que ha sido hasta la fecha, pues bastante efectiva.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

Sr. Lillo: Bueno, la número cuatro, en cuanto a medidas de tipo urbanístico que afectarán positivamente a la zona, está el desarrollo del Plan Parcial Rodalet, de carácter industrial, que urbanizará los terrenos vacantes situados en frente, con elementos tales como alumbrado público, zonas verdes, viario, aparcamientos, etc. erradicando las infraviviendas y dotando de características urbanas al propio camino del Rodalet. El inicio de estas obras de urbanización es inminente.

Por otra parte se han llevado a cabo varias órdenes de ejecución referidas a limpieza de parcelas como así, en su día, la demolición de lo que era la finca de la Fernandina.

En cuanto a la quinta, bueno a requerimiento de este Concejal, hace un tiempo ya, se le encargó a los servicios técnicos una solución y un plan de viabilidad de la zona y por estos servicios técnicos se ha elaborado un borrador o anteproyecto de la actuación prevista que se ha facilitado a los vecinos, como bien dice en el escrito en la reunión que tuvimos la pasada semana y que también está a su disposición si desea conocerla, además se han encargado los estudios y proyectos necesarios para la tramitación administrativa que como usted sabe, bueno, o debería saber, es bastante compleja.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? (...) No hay preguntas ¿Orales?

12.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES FORMULADOS EN ESTE PLENO

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes, son dos preguntas, la primera es, me parece que para... la Sra. Genovés:

El 28 de junio de 2006 se aprobó el convenio de colaboración con APSA para la gestión de tres apartamentos dedicados a personas con retraso intelectual. En



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

diversos plenos se ha preguntado las razones de la no utilización de los mismos, reiteramos la pregunta y rogamos se haga lo suficiente para su puesta en marcha.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Bien, se le contestará en el próximo Pleno.

Sra. Leal: Las escuelas municipales...

Sra. Alcaldesa: ¿Segunda pregunta?

Sra. Leal: Segunda pregunta, disculpe, las escuelas municipales de verano, evolucionadas al estiuent, están teniendo un coste de 348,42 euros, por mes, con comedor, quisiéramos saber ¿qué matrícula se está teniendo este año y qué modificaciones de matrícula hay con respecto al 2008...

(...?)

Sra. Leal... el estiuent...

Sr. Zaplana... el qué?

Sra. Leal... Estiu-xic, perdón, me he equivocado, no sabía muy bien lo que era.

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes... no, no sabía si era de deportes, perdona, como has preguntado por Geli... no, perdona, de verdad, que no sabía lo que estabas diciendo. Estamos en periodo de matriculación, hasta la semana que viene no vamos a tener ningún dato, yo si quieres te informo en el próximo Pleno.

Sra. Leal: Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? ¿Gloria?

D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE): Buenas tardes. Ante las continuas quejas vecinales a causa del deterioro de la imagen de la ciudad de San Vicente, basadas, fundamentalmente, por dos tipos de problemas, como son la existencia de manchas de chicles, adhesivos en aceras y fachadas y, por otro lado, las micciones y defecaciones de mascotas en parques, jardines, aceras, planteo dos ruegos, primero, que se evalúe la eficacia actual de tal ordenanza sobre protección de la imagen de la ciudad y su utilidad, es decir ¿realmente sirve la aplicación actual de esta norma para proteger la imagen de la ciudad?

El segundo ruego consiste en que se aplique y se cumpla tal normativa con mayor atención e intensidad y se vigile adecuadamente a los responsables por infringir tal normativa, de este modo quizá podrían reducirse tales problemas y proteger más la calidad de vida de las personas. He visto que sí que se haya algún expediente, pero lamentablemente, perdón, por la calle... en fin es un problema constante y creo que se acusa más en esta ciudad que en otras.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, Mercedes?

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejal de Sanidad y Consumo: Gracias, no... pero Gloria lo sabe,... yo creo, Gloria, las campañas que hacemos y todo... sí lo conoce, porque otras veces lo hemos explicado. Yo no sé si te refieres o quieres indicar que sancionemos con... que la sanción sea más elevada, que... no, yo sí que

quiero saberlo, quiero saber si te refieres a que la sanción sea más elevada de lo que es ahora...

Sra. Lillo: No, yo quiero que se evalúe, es decir, con esta medida, pues..., con esta norma tenemos este panorama, entonces...

Sra. Torregrosa... el panorama es sobre todo de conciencia ciudadana.

Sra. Lillo... entonces podemos modificar algo, mejorar algo, para mejorar la conducta de los ciudadanos, simplemente que se evalúe, la palabra...

Sra. Torregrosa... ¡mira! este es un tema que hablamos y continuamente lo estamos viendo, tanto el Concejal de Parques y Jardines como la Concejal de Sanidad. Yo no sé si, además, le compete también al Concejal de Policía, porque si lo que te refieres es que incrementemos la dotación policial para que haya más policías vigilando a la gente que saca a su perro, que no lleva la bolsa prevista ¡Mira! desde la Concejalía de Sanidad ya no vamos entrar en las campañas, ni las que ha hecho jardines, ni las que ha hecho Sanidad, no vamos a decir también que repartimos bolsas de manera gratuita, tanto en la policía como en la Concejalía, como en el Ayuntamiento, como en todas las cosas que son, quiero decir, más facilidades que se le da al ciudadano, campañas, más de 3000 cartas cada campaña, que recordamos la ordenanza, recordamos la sanción, sancionamos ¡Mira! yo no sé... tener un policía que acompañe a cada uno de los propietarios de animales para que sea responsable, lleve la bolsa... sí, es cierto... sí es cierto... que si en el momento "pillar" En el momento que el perro defeca y el dueño no lo coge porque, claro, el animal es el que menos culpa tiene aquí, es muy complicado. Entonces es un problema para mí de concienciación ciudadana, entonces, si no existe esa concienciación meterte en la educación de cada familia para como conciencia a sus hijos, es muy complicado, es muy complicado. Yo no sé como lo hacemos ni como lo debemos hacer, lo que... si tú me dices que por parte del Grupo Socialista pide que se incremente la sanción y que se ejecute esa sanción pues dímelo porque lo vamos a hacer pero, pedirnoslo... o sea, pedir: sí, quiero esto, no, ¿Cómo podemos actuar además de todo lo que hacemos, concienciando y todo? No lo sé ¡Mira! a mí se me ha dado el caso, a mí, personalmente y creo que no debo ser yo, pero bueno, como ciudadano lo hecho: de ver en el momento que ha defecado el animal y no lo ha recogido decirle ¡pero, por favor, que no recoge...? y ¿sabes lo que me han contestado? es que es muy fuerte, no lo quiero repetir aquí, es tan fuerte, que es un problema de concienciación puro y duro, sobre todo. Entonces, claro, yo no sé de qué manera las administraciones, e incluso, el Estado, puede meterse dentro de una persona y decir -es que tienes un animal, coge la caquita del perro o que lo haga en tu casa- pues sí, pues sí. Miren señores, eso es lo que deben hacer los ciudadanos pero no lo hacen, no sé cómo. Si queréis que incrementemos la sanción, decirlo, decirlo, pedirlo, yo, de verdad pienso que sí, que se incremente la sanción, que además se ejecute la multa, que después es como... ¡Mira, es por el tema de los perros potencialmente peligrosos y se ponen las sanciones y ¿sabes lo que llegan a hacer? sacrifican al animal y vienen con el certificado de defunción del veterinario ,con tal de no pagar los 3000 euros, y es que lo digo porque es así, es todo de concienciación ciudadana es muy fuerte pero mira, yo con todo lo que me digas estoy de acuerdo.

Sra. Lillo... sí, gracias, nada, no esperaba menos, pero simplemente quería una evaluación de que nos pasemos y podemos... pasemos a nivel personal o los técnicos que deban realizar esa tarea que se pasen por parques y que digan, hoy a las 8 de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria - Pleno Municipal.24.JUNIO.2009
DIARIO DE SESIONES

tarde he visto gente, hablamos de mascotas, pero también hay gente, que en fin, que hay chicles en el suelo, eso no lo hace un perro...

Sra. Torregrosa... y que escupe, y no se puede escupir en la calle, no se puede... por si no lo saben los asistentes, no se puede escupir en la calle, no se puede tirar un escupitajo en la calle, se tiran escupitajos, un montón, pero claro...yo no sé es muy difícil, lo que me digas Gloria, lo comparto totalmente... y te digo que yo no me callo, que yo voy por... es más a mí, yo he ido con mis hijos y me han dicho, cállate, cállate... porque es que además se revuelve la gente, es muy fuerte, pero estoy totalmente de acuerdo contigo y lo que me digas lo haremos, es tremendo...

Sr. Lillo: ...pues mira, perdón, si me permite una posibilidad sería poner algún cartel al principio y al final del municipio que alertará, sobre... no sé, este problema, sobre... yo he visto en Alemania, es casi cómico, pero en Alemania un cartel grande en parques o jardines que venía una mascota indicando si no me recoges tal... son 60 euros, algo así, algo así era, simplemente es un mensaje de ese tipo y a la gente eso le hace pensar, no sé... si son 60 euros ó 15 ó 600, pero... el importe que proceda pero una imagen, lanzar mensajes continuamente y que se evalúe por favor...

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Mira Gloria, yo por contestarte, en la última campaña que hemos puesto, que es la de Sanvicán, pues están en todos los parques de San Vicente, están los carteles, en cada uno de los parques por triplicado ¡vamos! De todas maneras decirte que se han reducido casi en un 50% He hablado con FERPAS y con CESPAS que son las empresas que están limpiando las calles y todo esto y se ha... en un 50% se ha reducido visualmente, no estas defecaciones de perros por lo menos, a lo que nos referimos, tanto en calles como en parques, ojala la gente se concienciará más y se reduzca en más cantidad.

Sra. Torregrosa: ...y este problema... yo, porque no hemos estudiado Alicante, no hemos estudiado Valencia y no hemos estudiado otras zonas pero estoy convencida que es un problema general y el de los chicles..., total, pero mientras haya niños se vendan chicles y los tiren en el suelo y no pasa nada, pues son las mamás las que tienen que procurar que el chicle no se tire al suelo ¡es más, que no coman chicle! que es muy malo para los dientes.

Sra Lillo... bien, si me permiten la última sugerencia es distinguir entre informar y comunicar, que a lo mejor ponemos un cartel y creemos que todo el mundo lo entiende y lo asimila y a lo mejor no es así, a lo mejor, la comunicación tendríamos que esperar una respuesta del receptor y, en fin, así tocarle más su fibra, en fin, física, mental o económica o la que sea. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? ¿Sr. Beviá?

D. José Juan Beviá Crespo: Bueno, es un ruego al Sr. Pascual. En la calle Alfonso El Sabio, entre las confluencias con la C/ Raspeig hasta la C/ Agost se han producido la tala de 19 árboles de entre 8 y 10 años de antigüedad con el consiguiente malestar de los vecinos, Esquerra Unida ya preguntó por este mismo tema en un Pleno anterior y ahora la situación se ha vuelto a repetir, por lo que rogamos que en futuras ocasiones a los ciudadanos que vivan en las calles donde se vayan a producir talas, se les informe con los medios que se consideren oportunos, las razones que provocan esta decisión. Gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Bueno como ya se explicó en el Pleno las razones por las que estos árboles se talan y, bueno, tomamos nota respecto a informar a los vecinos.

Sr. Cerdá. Yo, para que la gente lo conozca, el motivo ya lo explicamos pero volverlo a repetir, es decir, estos árboles, lo que desarrollan son una raíces muy grandes, donde todos los servicios se ven involucrados, tanto alcantarillado, como aguas, como todo, por lo tanto, es imposible, materialmente imposible, sacarlos porque si no arrancaríamos todos los servicios, por eso es el tema de la tala, para que también el público sepa de que va el tema (...) pero también hemos comentado y eso ha sido, efectivamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, es un ruego referente a la proposición que presentábamos que finalmente no ha sido aceptada por parte de la Alcaldía para debatirla en este Pleno referente a la puesta en marcha del mercadillo de frutas y verduras. A nosotros se nos comunicó la pasada comisión informativa que finalmente no iba a tener un punto específico en el orden del día, igual que se nos trasladó la decisión por parte del equipo de gobierno de trasladar el mercadillo a otra zona. Se nos pidió aportaciones, se nos pidieron planteamientos y sugerencias y desde aquí quisiéramos trasladarle que quisiéramos mantener un encuentro con Vd. cuando consideren adecuado para antes de buscar una... o iniciar todavía más la puesta en funcionamiento del futuro mercadillo pues mantener un encuentro para evaluar los distintos puntos de vista.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún asunto más? pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 24 de junio de 2009.

En San Vicente del Raspeig, a 29 de julio de 2009

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo.

José Manuel Baeza Menchón